

41.939/08. **Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Gasoducto nuevo ramal a Aceca», en el término municipal de Villaseca de la Sagra, en la provincia de Toledo.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 20 de mayo de 2008, se otorgó a Enagas, S.A. autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento de la utilidad pública del «Gasoducto Nuevo Ramal a Aceca», previa la correspondiente información pública. Dicho reconocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural,

lleva implícito la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que comparezcan el próximo día 30 de julio de 2008, en las dependencias del Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra, como punto de reunión, para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuer-

do con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, a su vez, a los efectos de notificación que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio, Enagas, S.A. asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Toledo, a 6 de junio de 2008.–El Delegado del Gobierno, Máximo Díaz-Cano del Rey.

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Proyecto: «Gasoducto Nuevo Ramal a Aceca». Término municipal: Villaseca de la Sagra (Toledo)

Finca n.º	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza	Citación		
		S.P. (ml)	O.T. (m²)	Pol.	Par.		Día	Mes	Hora
TO-VS-50	Juan Calvo Rodríguez. Pza. Cerro Palacio, 3. 45270 Mocejón (Toledo). Rosario y Gustavo-Adolfo Díaz Prestel. C/ José Barbastre, 22; 1.º D. 28017 Madrid. M.ª Carmen Delgado Rafael. C/ Don Domingo Martín, 8. 45270 Mocejón (Toledo).	82	2.617	11	14	Pastos.	30	Julio.	10,00
TO-VS-51	Jesús Ruano Herrero. Av. Dos de Mayo, 32. 45270 Mocejón (Toledo).	114	2.332	11	22	Labor regadío (sin cultivo). Camino.	30	Julio.	10,00
TO-VS-52	Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra. Pza. Mayor, 1. 45260 Villaseca de la Sagra (Toledo).	14	196				30	Julio.	10,30
TO-VS-53	José Antonio Díaz Jerez. C/ Posadas, 4. 45260 Villaseca de la Sagra (Toledo). Santiago Díaz Jerez. Av. Castilla-La Mancha, 42. 45240 Alameda de la Sagra (Toledo). Jesús Díaz Jerez. C/ Castilla-La Mancha, 11. 45260 Villaseca de la Sagra (Toledo).	270	3.798	11	9 y 12	Labor regadío.	30	Julio.	10,30
TO-VS-56	Antonio Plaza Martín. C/ Ancha, 15. 45260 Villaseca de la Sagra (Toledo).	291	4.085	11	10	Labor regadío.	30	Julio.	11,00
TO-VS-57	Jesús Basco García. C/ Camarena, 75; 1.º D. 28047 Madrid.	0	75	11	20	Labor regadío.	30	Julio.	11,00
TO-VS-58	Carlos Plaza Martín. C/ Príncipe, 1. 45260 Villaseca de la Sagra (Toledo).	137	1.683	11	21	Labor regadío.	30	Julio.	11,30

Abreviaturas utilizadas: S.P.: Servidumbre de paso. O.T.: Ocupación temporal. Pol.: Polígono. Par.: Parcela.

Instalaciones auxiliares

Finca n.º	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza	Citación		
		S.E. (m²)	O.T. (m²)	Pol.	Par.		Día	Mes	Hora
TO-VS-53PO	José Antonio Díaz Jerez. C/ Posadas, 4. 45260-Villaseca de la Sagra (Toledo). Santiago Díaz Jerez. Av. Castilla-La Mancha, 42. 45240-Alameda de la Sagra (Toledo). Jesús Díaz Jerez. C/ Castilla-La Mancha, 11. 45260-Villaseca de la Sagra (Toledo).	2.237	0	11	9 y 12	Labor regadío.	30	Julio.	10,30
TO-VS-56PO	Antonio Plaza Martín. C/ Ancha, 15. 45260-Villaseca de la Sagra (Toledo).	360	0	11	10	Labor regadío.	30	Julio.	11,00
TO-VS-57PO	Jesús Basco García. C/ Camarena, 75; 1.º D. 28047 – Madrid.	355	0	11	20	Labor regadío.	30	Julio.	11,00

Abreviaturas utilizadas: S.E.: Superficie a expropiar. O.T.: Ocupación temporal. Pol.: Polígono. Par.: Parcela

41.980/08. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja por el que se somete a información pública la modificación del anteproyecto para la construcción de una central termoeléctrica de ciclo combinado para la producción de energía eléctrica Arrúbal III, término municipal de Arrúbal (La Rioja), propiedad de «Gas Natural SDG, S. A.» expediente AT-60.052-AMPL/08, expediente relativo a la autorización administrativa declarada en concreto de utilidad pública y declaración de impacto ambiental del proyecto.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre (B.O.E. del 28), del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, co-

mercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (B.O.E. del 27) y con el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos se somete a información pública, como trámite complementario a la realizada en fecha B.O.E. 18 de julio de 2006, la modificación del anteproyecto para la construcción de una central termoeléctrica de ciclo combinado para la producción de energía eléctrica Arrúbal III, término municipal de Arrúbal (La Rioja), propiedad de Gas Natural SDG. expediente AT-60.052-AMPL/08, expediente relativo a la autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y declaración de impacto ambiental del proyecto.

Expediente n.º AT-60.052-AMPL/08 del Área de Industria y Energía en La Rioja Peticionario: Gas Natural

SDG, S.A. con domicilio en Avenida América n.º 38, 28028-Madrid.

Municipio: Arrúbal (La Rioja).

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

Características principales: Modificación de la ampliación de 400 MW de la Central propiedad de «Gas Natural SDG, S.A.», sustituyendo dicha ampliación de 400 MW por una de sólo 100 MW.

Tensión de salida 220 KV.

Presupuesto estimado: 47.700.000 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado la modificación del «Anteproyecto para la construcción de una central termoeléctrica de ciclo combinado para la producción de energía eléctrica Arrúbal III, término municipal de Arrúbal (La Rioja), propiedad de Gas Natural SDG., expe-